CONTRATO Nº 275/2014

CD Nº 79/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA AYCOM S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1034 de fecha 03 de octubre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, domiciliada en Haití 1365 c/ Félix Bogado, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Emigdio Dionicio Báez González**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, según Modificación de Estatuto Social otorgado por la Escribana Victorina Almada de González Reg. Nº 728 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	1	99	6.185.850

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 280.302.**-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 79/14 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL – PLURIANUAL, convocado por el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°1034 de fecha 03 de octubre de 2014.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Ing. MSPBS Sergio Barrios
Dirección General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicio, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma mínima de Gs. 6.185.850 (Guaraníes seis millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta) y máxima de Gs. 12.371.700 (Guaraníes doce millones trescientos setenta y un mil setecientos).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)	
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK I2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0158. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO. SERIE 1195262480014	Evento	Unidad	1	250.000	6.185.850	12.371.700
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES SEYTEC AC2-CHINA. SIST.VERSION DE ALGORITMO VX 9.0V, FIRWARE VERS 5.2.0 (BUILD 1.7), CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0135. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1194681480015	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK I2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0117. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1190440490002	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES SEYTEC AC2-CHINA. SIST.VERSION DE ALGORITMO VX 9.0V, FIRWARE VERS 5.2.0 (BUILD 1.7), CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0145. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1194681480039	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Ing. M.Sc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Daniel Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK I2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0114. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1194460490010	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0160. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1195262480018	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0153. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1195262480034	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO CLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0045. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1196768450004	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0118. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1194460490013	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Ing. MAVE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0161. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1195262480047	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARATIVO DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZKSOFTWARE, MODELO ICLOCK 2500, CODIGO PATRIMONIAL: 011-166-01-0159. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA. GARANTIA POR EL TRABAJO REALIZADO DE 1 AÑO.SERIE 1195262480049	Evento	Unidad	1	250.000		
		SUSTITUCION DE LAMINA DE LECTOR OPTICO				350.000		
		SUSTITUCION DE FUENTE AC DE 12 VOLT				280.000		
		SUSTITUCION DE MINI UPS DE 12 VOLT				380.000		
		TECLADO FLOJO ,HUNDIMIENTO Y TRABA AL DIGITAR, AJUSTE DE TECLAS				590.000		
TOTAL MINIMO ADJUDICADO GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.- TOTAL MAXIMO ADJUDICADO GUARANIES: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS.-							**6.185.850**	**12.371.700**

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 50-412901-09 del Banco Continental S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1 = P^* (CMC/Co) - 1 \right\}$$

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Faria Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y Ejercicio Fiscal 2015 y se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- Plazo de entrega: Una vez recibida la Orden de Servicio, por parte de la contratista, se fija como plazo máximo, 7 (siete) días calendarios posteriores a la recepción de la misma, (servicio incluido).
- El lugar de prestación de los servicios: Dirección de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.
  -Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil.
  -Contacto: Abg. Lidio César Ocampos.
  -Telf.: 204-601/3.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; la misma deberá velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** *manteniendo el Formulario N° 3.*

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Lic. Sergio Rolando Ferla Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Emigdio Dionicio Báez González
CONTRATISTA

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE